

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

777 Extracto de anuncio de bases para plaza de Sepulturero/a (OEP 2023).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2026, se han aprobado las bases y convocatoria del proceso selectivo para la selección, mediante concurso-oposición, de una plaza de Sepulturero/a del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como personal funcionario de carrera y constitución de una bolsa de empleo de la misma categoría.

Los requisitos necesarios para tomar parte en la convocatoria vienen recogidos en las Bases de las mismas. Éstas y los anexos podrán ser consultados introduciendo el CSV indicado en la siguiente dirección:

https://sede.sanpedrodelpinatar.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=VALDOCS

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en base tercera, se dirigirán al Ilmo. Señor Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Documentos anexos:

DESCRIPCIÓN	CSV
Bases reguladoras del proceso de selección como personal funcionario, a través del sistema de concurso- oposición, de una plaza de Sepulturero/a, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	15704506703570646730
Anexo I - SOLICITUD autorrellenable (1).pdf	16340741146641377752
Anexo II autorrellenable.pdf	16340741171310753035

San Pedro del Pinatar, a 16 de enero de 2026.—El Alcalde-Presidente, Pedro Javier Sánchez Aznar.